

Patrimonio, museos y conservación

Más temas y apuntes en farmeandopau.com

LA IDEA EN 30 SEGUNDOS

El **patrimonio cultural** es lo que una sociedad hereda y decide proteger: monumentos, obras, yacimientos y también tradiciones vivas (**patrimonio inmaterial**). En España lo regula la **Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español**, que crea el nivel máximo de protección, el **Bien de Interés Cultural (BIC)**, y cada comunidad autónoma tiene su propia ley. La **UNESCO** reconoce el **Patrimonio Mundial** (Convención de 1972) y el inmaterial (2003). Conservar exige **criterios**: mínima intervención, reversibilidad y que lo añadido se distinga. El **museo público** nace con el **Louvre (1793)** y el **Prado (1819)**, y hoy es también un motor de la ciudad (**efecto Guggenheim**).

Cronología



1 Qué es el patrimonio cultural

El patrimonio cultural es el conjunto de bienes, materiales e inmateriales, que una sociedad reconoce como portadores de sus propios valores culturales (así lo define el vocabulario oficial de Baleares). No es solo «lo antiguo»: es lo que decidimos conservar y transmitir. Por eso la ley española dice que su objetivo es la «protección, acrecentamiento y transmisión a las generaciones futuras» del patrimonio.

- Según la **Ley 16/1985** (art. 1), lo forman los **inmuebles y objetos muebles** de interés artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico o técnico; el **patrimonio documental y bibliográfico**; los **yacimientos y zonas arqueológicas**, y los **sitios naturales, jardines y parques** con valor artístico, histórico o antropológico.
- Desde 2015 incluye también el **patrimonio cultural inmaterial**: los «usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas» que las comunidades reconocen como parte de su patrimonio (Ley 10/2015): fiestas, música, oficios, gastronomía.
- **Mueble** es lo que se puede trasladar (un cuadro, una escultura, un libro); **inmueble**, lo que está unido al suelo (un edificio, un yacimiento). La ley trata como inmueble lo que forma parte de un edificio

aunque se pueda separar, como un retablo o una portada (art. 14).

- Lo protegen todas las administraciones: las **comunidades autónomas** gestionan casi todo; el **Estado** interviene sobre todo frente a la **exportación ilícita** y la **expoliación** (art. 6); los **ayuntamientos** protegen los edificios de sus catálogos urbanísticos.
- Los currículos de Andalucía y Castilla y León hablan de su **uso sostenible**; Andalucía y Asturias lo ligán a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y Asturias lo ve también como elemento de **identidad** y motor de la cultura y la **economía**.

Material inmueble

Monumentos, conjuntos históricos, jardines, sitios y zonas arqueológicas. Ejemplo: la Alhambra de Granada.

Material mueble

Pinturas, esculturas, objetos arqueológicos, documentos y libros. Ejemplo: *Las meninas*.

Inmaterial

Fiestas, música, danza, oficios y saberes tradicionales. Ejemplo: el flamenco o la Patum de Berga.

Natural y mixto

La UNESCO protege también paisajes y espacios naturales, y bienes mixtos como «Ibiza, biodiversidad y cultura».

Si te piden definirlo

Da tres ideas: **herencia** (bienes materiales e inmateriales), **valor** que la sociedad le reconoce y **deber de transmitirlo**. Añade un ejemplo de cada tipo.

2 La Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español

Es la ley básica del Estado, del **25 de junio de 1985**, y sigue vigente. El BOE la ha modificado varias veces; la última reforma, publicada el 3 de octubre de 2026 y en vigor desde el 23 de octubre, añade la **accesibilidad universal**. Ordena los bienes en **niveles de protección** según su importancia.

- **Bien de Interés Cultural (BIC)**: el nivel máximo, para los bienes más relevantes. Se declara **por ministerio de la ley** o de forma **individualizada**, tras un expediente con informe de una institución consultiva (art. 9). Hoy las declaraciones las hacen sobre todo los gobiernos autonómicos.
- **Inventario General de Bienes Muebles**: para los muebles de «singular relevancia» que no son BIC (art. 26). Sacar de España un bien de **más de cien años** o inventariado exige **autorización**; los **BIC no se pueden exportar** (art. 5), salvo salidas temporales autorizadas.
- Son BIC **por ministerio de la ley** las **cuevas, abrigos y lugares con arte rupestre** (art. 40.2), como Altamira. Y tienen el **régimen de los BIC** los edificios de los **museos, archivos y bibliotecas del Estado** y los bienes que custodian (art. 60).
- Lo que aparece en una excavación, en una obra o **por azar** es de **dominio público** y hay que comunicarlo a la Administración (art. 44).
- **Expoliación** es «toda acción u omisión que ponga en peligro de pérdida o destrucción» los valores de un bien o «perturbe el cumplimiento de su función social» (art. 4).
- Un BIC no puede recibir «tratamiento alguno» sin **autorización** (art. 39). Y no puede declararse BIC la obra de un **autor vivo**, salvo que lo autorice su propietario o la compre la Administración (art. 9.4).
- A partir del **23 de octubre de 2026**, los BIC y los bienes del Inventario General deben ser **universalmente accesibles**, con las limitaciones que imponga su conservación (disposición adicional duodécima, añadida por la Ley 4/2026, de 1 de octubre, una ley estatal sobre los derechos de las personas con discapacidad; no es la ley andaluza 4/2026).

Categoría de BIC inmueble	Qué dice la ley (art. 15)	Tipo de ejemplo
Monumento	«Realizaciones arquitectónicas o de ingeniería, u obras de escultura colosal» con interés histórico, artístico, científico o social	Una catedral, un acueducto romano
Jardín Histórico	«Espacio delimitado, producto de la ordenación por el hombre de elementos naturales»	Los jardines de un palacio
Conjunto Histórico	«Agrupación de bienes inmuebles que forman una unidad de asentamiento, continua o dispersa», testimonio de una comunidad	El casco antiguo de una ciudad
Sitio Histórico	«Lugar o paraje natural vinculado a acontecimientos o recuerdos del pasado, a tradiciones populares», creaciones culturales o de la naturaleza	El lugar de una batalla
Zona Arqueológica	«Lugar o paraje natural» con bienes «susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica»	Un yacimiento

Los bienes muebles pueden ser BIC o entrar en el Inventario General. Muchas leyes autonómicas añaden categorías propias (lugar de interés etnológico, paisaje cultural, itinerario cultural...).

BIC no es Patrimonio Mundial

BIC es una figura de la **ley española**; **Patrimonio Mundial** es una lista de la **UNESCO**. La Alhambra es las dos cosas, pero no son lo mismo.

3 Las leyes autonómicas

Las comunidades autónomas gestionan la mayor parte del patrimonio y todas tienen su ley. Casi todas mantienen el **BIC** (Cataluña lo llama **bien cultural de interés nacional**; el País Vasco, de **protección especial**) y añaden uno o dos niveles por debajo. Aprende la de tu comunidad: varias se han renovado hace muy poco.

Comunidad	Ley vigente	Niveles de protección (palabras de la ley)
Andalucía	Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, hasta el 6 de abril de 2027. Desde el 7 de abril de 2027, Ley 4/2026, de 24 de marzo, de Patrimonio Cultural de Andalucía	Ley 14/2007: Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con BIC , bienes de catalogación general y los del Inventario General. Ley 4/2026: bienes de interés cultural y de interés patrimonial , inscritos en el Registro General del Patrimonio Cultural de Andalucía, y bienes catalogados , en los catálogos urbanísticos de los ayuntamientos
Aragón	Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés	Bienes de interés cultural , bienes catalogados y bienes inventariados
Asturias	Ley 1/2001, de 6 de marzo, del Patrimonio Cultural (y Ley 1/2019, de 1 de marzo, para la recuperación de la memoria democrática)	Bienes de interés cultural , bienes del Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias y bienes de los catálogos urbanísticos
Baleares	Ley 12/1998, de 21 de diciembre, del Patrimonio Histórico de las Illes Balears (y Ley 18/2019, del patrimonio cultural inmaterial)	Bienes de interés cultural y bienes catalogados ; los declara el consejo insular
Castilla y León	Ley 7/2024, de 20 de junio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León (sustituye a la Ley 12/2002)	Bienes de Interés Cultural y Bienes Inventariados , en el Censo del Patrimonio Cultural de Castilla y León
Cataluña	Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del Patrimonio Cultural Catalán	Bienes culturales de interés nacional (BCIN, equivalen al BIC), bienes catalogados o de interés local y el resto del patrimonio cultural catalán

Comunidad	Ley vigente	Niveles de protección (palabras de la ley)
Madrid	Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid (sustituye a la Ley 3/2013)	Bienes de Interés Cultural , Bienes de Interés Patrimonial y Bienes Catalogados
País Vasco	Ley 6/2019, de 9 de mayo, de Patrimonio Cultural Vasco (sustituye a la Ley 7/1990)	Bienes culturales de protección especial, media y básica (la básica, en los catálogos municipales)

Las demás: Canarias (Ley 11/2019), Cantabria (Ley 11/1998), Castilla-La Mancha (Ley 4/2013), Comunitat Valenciana (Ley 4/1998), Extremadura (Ley 2/1999), Galicia (Ley 5/2016), Murcia (Ley 4/2007), Navarra (Ley Foral 14/2005) y La Rioja (Ley 7/2004). Comprobado en el texto consolidado del BOE en octubre de 2026.

Andalucía cambia de ley antes de la PAU 2027

Las Orientaciones de la PAU 2026–27 citan la **Ley 14/2007**, pero el **7 de abril de 2027** entra en vigor la **Ley 4/2026 de Patrimonio Cultural de Andalucía**, que la deroga. En el examen de junio cita las dos: «la Ley 14/2007, sustituida en 2027 por la Ley 4/2026».

4 La UNESCO: Patrimonio Mundial y patrimonio inmaterial

La protección internacional nació al salvar los templos egipcios de **Abu Simbel**, que iba a inundar la presa de Asuán: con dinero de 50 países se desmontaron y se reconstruyeron más arriba. Así se vio que el patrimonio es una **responsabilidad compartida**.

- **Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural** (París, **16 de noviembre de 1972**): por primera vez une en un mismo instrumento el patrimonio **cultural** y el **natural**. España la ratificó en **1982**.
- Para entrar en la **Lista del Patrimonio Mundial** un bien necesita **Valor Universal Excepcional**: una importancia que «trasciende las fronteras nacionales». Hay bienes **culturales**, **naturales** y **mixtos**. Antes debe pasar al menos un año en la **Lista Indicativa** de su país.
- España tiene **50 bienes** inscritos; solo Italia, China, Francia y Alemania tienen más. Los primeros, de **1984**: Alhambra y Generalife (el Albaicín se sumó en 1994); catedral de Burgos; mezquita de Córdoba (ampliada en 1994 al centro histórico); El Escorial y obras de Gaudí. El último, **Menorca talayótica** (2023).
- Otros que te sirven de ejemplo: ciudad vieja de Segovia y su acueducto (1985), arquitectura mudéjar de Aragón (1986), conjunto arqueológico de Mérida (1993), iglesias románicas del Vall de Boí (2000), Medina Azahara (2018) y el **Paseo del Prado y el Buen Retiro** (2021).
- La inscripción **obliga**: el Estado debe conservar el bien e informar periódicamente de su estado a la UNESCO.
- **Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial** (aprobada el **17 de octubre de 2003**; en vigor desde el 20 de abril de 2006). España tiene **22 elementos** en la Lista Representativa: el *Misteri d'Elx* y la Patum de Berga (2008), el silbo gomero (2009), el flamenco y los *castells* (2010), la fiesta de los patios de Córdoba (2012), las Fallas (2016) o la cultura de la sidra asturiana (2024).

SUS FICHAS, EN LOS TEMAS DE SU ÉPOCA

La Alhambra de Granada

Dinastía nazarí (de Muhammad I a Muhammad V, entre otros) · Tema 7

Mezquita de Córdoba (Mezquita-Catedral)

Emires y califas omeyas (Abderramán I, Abderramán II, Abderramán III y Alhakén II) y Almanzor, que gobernaba en nombre del califa Hixem II · Tema 7

Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial

Juan Bautista de Toledo y Juan de Herrera · Tema 13

Casa Milà (La Pedrera)

Antoni Gaudí · Tema 21

Acueducto de Segovia

Anónimo · Tema 4

Teatro romano de Mérida

Anónimo (promovido por Marco Vipsanio Agripa) · Tema 4

Fechas que no puedes confundir

1972 = Patrimonio Mundial (monumentos y naturaleza). **2003** = patrimonio inmaterial (tradiciones vivas). En España, la ley del inmaterial es de **2015**.

5 Conservar y restaurar: criterios y casos españoles

No es lo mismo **conservar** que **restaurar**. En 2008 el comité de conservación del ICOM (Consejo Internacional de Museos) distinguió tres tipos de intervención, de la más indirecta a la más directa. En España el organismo de referencia es el **Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE)**, del Ministerio de Cultura.

- **Mínima intervención:** hacer solo lo imprescindible y conservar todo lo original que se pueda.
- **Reversibilidad:** usar materiales y tratamientos que se puedan quitar sin dañar el original; así una intervención futura puede corregirlos.
- **Distinción:** lo añadido tiene que verse. La Ley 16/1985 lo dice así: las adiciones «deberán ser reconocibles y evitar las confusiones miméticas» (art. 39.2).
- **No reconstruir por hipótesis:** la ley evita «los intentos de reconstrucción, salvo cuando se utilicen partes originales» de autenticidad probada; es la **anastilosis**.
- **Respeto a todas las épocas:** no se borra lo añadido en siglos posteriores para dejar un edificio en su «estilo puro»; solo se elimina lo que degrada el bien, y se **documenta** (art. 39.3).
- Casi todos están ya en la **Carta de Venecia** (1964), el documento internacional de referencia sobre la restauración de monumentos: la restauración se detiene donde empieza la hipótesis (art. 9), respeta las aportaciones de todas las épocas (art. 11) y distingue lo añadido (art. 12). La reversibilidad se formuló después.
- El **IPCE** nació en **1961** como Instituto Central de Conservación y Restauración y tiene su nombre actual desde **2008**. Restaura, investiga, forma especialistas y coordina los **Planes Nacionales**; el primero fue el de **Catedrales**, aprobado en 1990.

SUS FICHAS, EN LOS TEMAS DE SU ÉPOCA

Techo de los polícromos de la cueva de Altamira

Anónimo · Tema 2

Pórtico de la Gloria

Maestro Mateo y su taller · Tema 8

Pantocrátor de Sant Climent de Taüll (ábside)

Maestro de Taüll · Tema 8

Iglesia de Sant Climent de Taüll

Anónimo · Tema 8

Altamira: conservar frente a visitar

Las visitas masivas del s. XX alteraron el clima de la cueva: se **cerró en 1977**, se reabrió en 1982 con 8.500 visitas al año y volvió a cerrarse en **2002**. Tras un programa de investigación (2012–2014), solo entran **cinco personas a la semana**; el público ve la réplica del museo, abierto en 2001.

Pórtico de la Gloria (2015–2018)

Restauración promovida por la Fundación Barrié y la Fundación Catedral, con el IPCE y la Xunta. Criterios «muy conservadores»: se retiraron suciedad, sales, restos biológicos, morteros de cemento y consolidantes acrílicos poco compatibles con la piedra, se conservaron todos los restos de **policromía** y no se reconstruyó el color perdido.

Maderuelo: una ermita dentro del Prado

Las pinturas románicas (s. XII) de la ermita de la **Vera Cruz** de Maderuelo (Segovia) se **arrancaron** y se pasaron a **lienzo** en 1947. Están en el **Prado** desde 1948, montadas en una sala que reproduce la forma de la ermita: el bien se conserva, pero fuera de su lugar.

Sant Climent de Taüll: el original y su doble

Las pinturas del ábside se arrancaron (fresco **traspasado a tela**) en la campaña de la Junta de Museos de **1919–1923** y están en el **MNAC**. Desde 2013 se proyecta en la iglesia un **videomapping** que las recrea en su sitio.

Conservación preventiva

actúa sobre el entorno

- Evita o reduce deterioros futuros
- Controla temperatura, humedad, luz, plagas y visitantes
- No toca la obra ni cambia su aspecto
- Ejemplo: el régimen de visitas de Altamira

Conservación curativa

detiene el daño

- Actúa directamente sobre un bien que se está perdiendo
- Para el deterioro o refuerza su estructura
- A veces cambia su aspecto
- Ejemplo: fijar una pintura que se desprende

Restauración

devuelve la lectura

- Actúa sobre un bien estable que ha perdido parte de su significado
- Busca su apreciación, comprensión y uso
- Respeta el material original
- Casi siempre cambia su aspecto: limpieza, reintegración

Nadie puede restaurar un BIC por su cuenta

Un BIC «no podrá ser sometido a tratamiento alguno sin autorización expresa» de la Administración (Ley 16/1985, art. 39.1). Restaurar es un trabajo de especialistas, con estudios previos, diagnóstico e informe final.

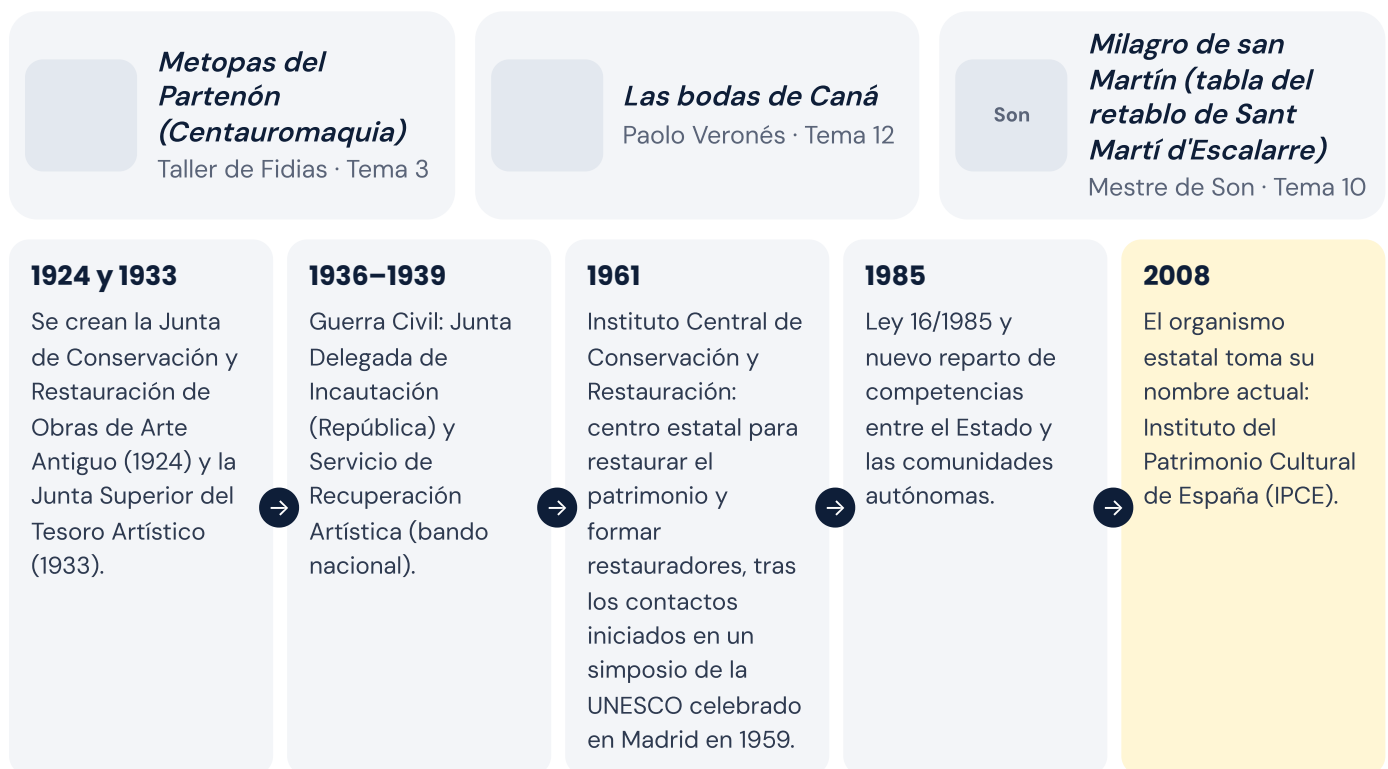
6 Expolio, guerras y restitución

Muchas obras no están donde se crearon: unas se compraron, otras se las llevaron ejércitos o saqueadores y otras se arrancaron para salvarlas. Hoy se discute si deben **volver** a su lugar de origen.

Cataluña lo pregunta casi cada año, y Andalucía pide conocer la **historia de la protección del patrimonio** en España (criterio 20).

- **Botín de guerra:** las tropas de Napoleón llevaron a París obras de toda Europa. *Las bodas de Caná* de Veronés se requisó en 1797 en un monasterio de Venecia y llegó al Louvre en 1798; tras la caída del Imperio (1815) volvió a Italia la mayoría de lo requisado, pero este lienzo enorme se quedó en el Louvre, a cambio de un cuadro de Le Brun, por miedo a dañarlo en el viaje.
- **Guerra Civil:** la República organizó juntas de incautación (en Madrid, la **Junta Delegada**) para llevar las obras a depósitos seguros; al acabar la guerra, el **Servicio de Recuperación Artística** franquista devolvió lo incautado. La documentación de las dos está en el IPCE.
- **Mármoles del Partenón:** la mayoría está en el **British Museum** desde que Lord Elgin los vendió al Gobierno británico en el s. XIX. Grecia los reclama y, desde **2023**, los fragmentos que tenían los **Museos Vaticanos** se exponen en el **Museo de la Acrópolis** de Atenas.
- **Descolonización:** tras abrir el **Gran Museo Egipcio**, Egipto reclama la piedra de Rosetta (Reino Unido), el busto de Nefertiti (Alemania) y el zodiaco de Dendera (Francia); en 2025 los Países Bajos anunciaron que devolverán un busto de época faraónica.
- **Expolio de iglesias rurales:** una tabla del retablo gótico de **Sant Martí d'Escalarre**, expoliado, volvió al Pallars después de un siglo. ¿Debe ir a su iglesia o al ecomuseo de la comarca? (Cataluña, modelo 2025).

SUS FICHAS, EN LOS TEMAS DE SU ÉPOCA



Que vuelva

restitución

- Reúne la obra con su monumento y su contexto (las metopas, con el Partenón)
- Repara expolios, guerras y políticas coloniales
- Los países de origen ya tienen museos preparados: el Gran Museo Egipcio desmonta el argumento de la infraestructura
- Devuelve un símbolo de identidad a su comunidad

Que se quede

museo actual

- Garantiza su conservación y evita los riesgos del traslado
- Permite comparar culturas en un museo universal
- Lleva siglos allí y forma parte de la historia de ese museo
- Mantiene los visitantes que recibe ese museo

En las preguntas de opinión

No puntúa si estás a favor o en contra, sino los **argumentos y ejemplos** (lo dicen los criterios de Cataluña). Da al menos dos argumentos, un ejemplo distinto del texto y una conclusión. Los criterios citan la cercanía al monumento, unas condiciones de conservación iguales, la reparación del colonialismo y el efecto en los visitantes.

7 El museo: historia, tipos y museografía

Para la Ley 16/1985 (art. 59.3), los museos son «instituciones de carácter permanente que adquieren, conservan, investigan, comunican y exhiben» colecciones de valor histórico, artístico, científico y técnico. El ICOM aprobó en **2022** (Praga) una definición nueva: un museo es una institución «sin ánimo de lucro, permanente y al servicio de la sociedad», **accesible e inclusiva**, que fomenta la **diversidad** y la **sostenibilidad**.

- **Museología:** la **teoría** del museo. Estudia su historia y su papel en la sociedad, sus formas de investigación, conservación y difusión, su organización y su arquitectura.
- **Museografía:** la **práctica**. Es el conjunto de técnicas para que el museo cumpla sus funciones: instalación, conservación, seguridad y, sobre todo, **exposición** (luz, vitrinas, recorrido, cartelas). A las técnicas de montaje de exposiciones se las llama también **expografía**.
- Un buen museo cumple cinco funciones: **adquirir, conservar, investigar, comunicar y exhibir**.

SUS FICHAS, EN LOS TEMAS DE SU ÉPOCA

Museo del Prado (edificio Villanueva)

Juan de Villanueva ·
Tema 17

Museo Solomon R. Guggenheim de Nueva York

Frank Lloyd Wright ·
Tema 24

Centro Pompidou

Renzo Piano y Richard
Rogers · Tema 24

Por su titularidad

Estatales (Prado, Reina Sofía, Museo Arqueológico Nacional), **autonómicos** o de consorcios con la comunidad (MNAC), **locales y privados** o de fundaciones (Guggenheim Bilbao).

Por su contenido

Bellas artes, arqueológicos, etnográficos, de ciencia y técnica, de arte contemporáneo y **monográficos** de un artista (Museo Gargallo, Zaragoza) o de un periodo (Museo del Barroco de Cataluña, Manresa, 2024).

Por su relación con el lugar

Museo de sitio, junto al monumento o yacimiento (Museo de Altamira); **casa-museo**; **ecomuseo**, que une el patrimonio a la comunidad y a su territorio (Ecomuseo de Esterrri d'Àneu).

Virtuales

Colecciones en línea, visitas virtuales, réplicas digitales y exposiciones inmersivas.

Colecciones privadas

Reyes, nobles e Iglesia reúnen obras que ven unos pocos. La Colección Real española, iniciada con Isabel la Católica y organizada por Carlos I y Felipe II, es el núcleo del Prado.



El museo público (1793)

La Revolución francesa abre en el Louvre el *Muséum central des arts* el **10 de agosto de 1793**: la colección del rey pasa a ser de la nación.



El Prado (1819)

Fernando VII abre el **Museo Real de Pinturas** (el Prado, en su web, lo llama «Real Museo de Pinturas y Esculturas») el **19 de noviembre de 1819**, en el edificio que Villanueva había proyectado desde 1785 como Gabinete de Ciencias Naturales. Después suma el Museo de la Trinidad (obras de conventos desamortizados) y las obras del s. XIX del Museo de Arte Moderno.



Museos del s. XX

El arte moderno pide edificios nuevos: la rampa en espiral del Guggenheim de Nueva York de Wright (1959) o el Centro Pompidou (1977), con estructura e instalaciones a la vista.



El museo como icono

La **pirámide** de I. M. Pei en el Louvre (1989) y el **Guggenheim Bilbao** (1997) convierten el edificio en reclamo turístico y motor urbano.

Museo en Baleares y Canarias

Baleares define **museo** como el «lugar donde de manera permanente se exhiben al público colecciones y objetos de arte», cuya tutela suele estar encomendada «al Estado, a corporaciones de derecho público o a entidades benéficas o culturales». Canarias lo tiene entre sus 40 conceptos oficiales.

8 El patrimonio hoy: turismo, ciudad y arte contemporáneo

El patrimonio atrae visitantes y dinero, pero el exceso de visitas lo desgasta. Y el arte contemporáneo plantea un problema nuevo: ¿cómo se conserva una obra pensada para cambiar o desaparecer?

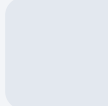
- **Efecto Guggenheim**: el museo de Frank Gehry, abierto en **octubre de 1997** gracias a las administraciones vascas y la Fundación Solomon R. Guggenheim, ha contribuido a la regeneración urbanística, económica y social de Bilbao. La ciudad pasó de bastión industrial a destino **cultural y turístico**, y muchas ciudades buscan desde entonces su «edificio icono».

- **Regenerar barrios:** el **MACBA** de Richard Meier (encargado en 1985, abierto en 1995) cambió la fisonomía y los usos del Raval de Barcelona. Los criterios de Cataluña citan como motivos atraer **nuevos públicos** a zonas degradadas, la apertura de comercios y la llegada de nuevos vecinos.
- **Turismo masivo:** el Panteón de Roma, el monumento más visitado de Italia (9,3 millones de visitas en 2019), empezó a **cobrar entrada** a los turistas en 2023 para regular el flujo y financiar su cuidado; los vecinos de Roma no pagan.
- **Réplicas y tecnología:** la réplica de Altamira, el *videomapping* de Taüll o las **exposiciones inmersivas** acercan el arte a más gente, pero no sustituyen al original: les falta lo que Walter Benjamin llamó el **aura**, la presencia única de la obra.
- **Arte efímero:** performances, instalaciones, *land art* o materiales perecederos obligan a conservar la **idea** y la **documentación** (fotos, vídeos, instrucciones del artista) tanto como el objeto. En 2015, en el Museion de Bolzano, una limpiadora tiró a la basura la instalación *¿Dónde vamos a bailar esta noche?*, de Sara Goldschmied y Eleonora Chiari, hecha de botellas de champán, confeti y cajetillas de tabaco (Navarra, 2026).
- **Originales perdidos:** de la *Rueda de bicicleta* (1913) y la *Fuente* (1917) de Duchamp solo quedan versiones posteriores (la *Rueda* que examinó Cataluña es de 1951; las réplicas de la *Fuente* más difundidas, de 1964): en el arte conceptual cuenta más la idea que el objeto.

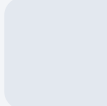
SUS FICHAS, EN LOS TEMAS DE SU ÉPOCA



Museo Guggenheim Bilbao
Frank Gehry · Tema 24



Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona (MACBA)
Richard Meier · Tema 24



Panteón de Roma
Anónimo (época de Adriano) · Tema 4



Fuente
Marcel Duchamp · Tema 23



Spiral Jetty (Muelle en espiral)
Robert Smithson · Tema 25

Esquema para el ejercicio 4 de Cataluña

Dato del texto → **concepto** (turismo cultural, regeneración urbana, conservación preventiva, restitución, aura)
→ **ejemplo propio**, distinto de los del texto → **opinión razonada** con una conclusión.

9 Qué te piden según tu comunidad

Comunidad	Cómo entra el patrimonio	Qué preparar
Andalucía	Bloque 1 de las Orientaciones: «El patrimonio artístico: preservación, conservación y usos sostenibles», con la Ley 14/2007, y criterio 20 (historia de la protección del patrimonio). No ha salido en 2025–2026.	Ley 14/2007 y Ley 4/2026, BIC, criterios de restauración, historia de la protección
Aragón	El currículo pide «especial atención al patrimonio nacional y aragonés».	Ley 3/1999; Patrimonio Mundial en Aragón (mudéjar)
Asturias	Criterio 6.1: conservación y promoción del patrimonio, «procesos de adquisición, conservación, exhibición y uso sostenible»; patrimonio local y espacios de memoria.	Ley 1/2001, Ley 1/2019 de memoria democrática, prerrománico asturiano
Baleares	Vocabulario oficial: BIC, museu, restauració y patrimoni cultural. BIC, museu y restauració salen casi cada año (2024–2026).	Las cuatro definiciones literales (ver Conceptos)

Comunidad	Cómo entra el patrimonio	Qué preparar
Canarias	Concepto oficial «MUSEO».	Definición de museo, museología y museografía
Castilla-La Mancha	Currículo: urbanismo, patrimonio, museografía y museología. No ha salido.	Conceptos básicos
Castilla y León	Saber D.4.6: «El patrimonio artístico: preservación, conservación y uso sostenible. La conservación del patrimonio en Castilla y León. Museografía y museología.»	Ley 7/2024 (BIC e Inventariados) y Patrimonio Mundial de la comunidad
Cataluña	En 2024, apartado e) del comentario del Partenón: retorno de sus esculturas. Desde 2025, ejercicio 4, «Arte: espacio, naturaleza y ciudad» (2 puntos): entrada de pago (Panteón, 2025), museos nuevos (2025), exposiciones inmersivas (2025), restitución (Egipto, 2026), <i>mapping</i> de Taüll y MACBA (2026), efecto Guggenheim (2026).	Argumentos a favor y en contra, con ejemplos propios
Comunitat Valenciana	Bloque 6 del currículo: mercado del arte y turismo, patrimonio y conservación, museos y exposiciones. No ha salido.	Conceptos y un ejemplo de cada
Extremadura	Pregunta 1: caso práctico de una exposición temporal en un museo (ordenar las obras y relacionarlas con su cartela).	Cronología y datos de cartela (título, autor, fecha, técnica, museo)
Galicia	Encargos ficticios: un glosario para turistas, una visita a un museo nacional, textos para la web de un museo.	Definiciones claras y útiles para el público
Madrid	Bloques transversales del currículo: patrimonio, museografía y museología, nuevas tecnologías.	Conceptos básicos
Murcia	Vocabulario: «Museología» (salió en junio de 2025).	La definición
Navarra	Pregunta 4, de fuentes: museos y patrimonio (2026: gráfico de mujeres artistas en el Prado; instalación tirada a la basura en Bolzano).	Analizar una fuente y opinar con ejemplos
País Vasco	En la pregunta 2, el criterio de contexto (1 punto en 2026) incluye valorar y respetar las obras «como parte fundamental del patrimonio artístico de cada época». El currículo incluye patrimonio, museografía y leyes de patrimonio.	Ley 6/2019 y una frase de valoración patrimonial en cada respuesta
Cantabria y La Rioja	No lo preguntan aparte.	Lo básico: BIC y UNESCO

Fuente: exámenes, criterios y documentos oficiales de 2024-2027 de cada comunidad.

10 Temas y respuestas resueltos

ESQUEMA DE TEMA RESUELTO

Castilla y León (saber D.4.6) y Andalucía (Bloque 1): «El patrimonio artístico: preservación, conservación y uso sostenible». Es el epígrafe oficial del currículo; todavía no ha salido como tema, pero así es como lo preguntarían.

Respuesta modelo

- 1. Qué es el patrimonio.** Conjunto de bienes, materiales e inmateriales, que una sociedad reconoce como suyos y quiere transmitir. Tipos: mueble, inmueble, inmaterial y natural. Valores: histórico, artístico, de identidad y económico.
- 2. Cómo se protege.** Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español: **BIC** (Monumento, Jardín, Conjunto y Sitio Histórico, Zona Arqueológica), **Inventario General** de bienes muebles, control de la exportación y lucha contra la expoliación. Ley de la comunidad: en Castilla y León, la **Ley 7/2024** (Bienes de Interés Cultural y Bienes Inventariados); en Andalucía, la **Ley 14/2007**, sustituida en 2027 por la **Ley 4/2026**. UNESCO: **Patrimonio Mundial** (1972; España, 50 bienes, como la catedral de Burgos o la Alhambra) y **patrimonio inmaterial** (2003; el flamenco).
- 3. Conservación y restauración.** Conservación preventiva, curativa y restauración. Criterios: **mínima intervención, reversibilidad, distinción** de lo añadido, **respeto a todas las épocas** y **documentación** (Ley 16/1985, art. 39; Carta de Venecia, 1964). Ejemplos: **Altamira**, cerrada para conservarla y visitada a través de una réplica; el **Pórtico de la Gloria** (2015–2018). Papel del IPCE.
- 4. Uso sostenible.** El **museo** (adquirir, conservar, investigar, comunicar y exhibir; museología y museografía), el **turismo cultural** y sus riesgos (Panteón de Roma), la regeneración urbana (**efecto Guggenheim**) y las nuevas tecnologías (réplicas, *videomapping*).
- 5. Conclusión.** El patrimonio es un recurso que no se puede reponer: hay que equilibrar el acceso y la protección, y esa tarea es de las administraciones y de los ciudadanos.

Por qué puntúa. Cuatro bloques (definir, proteger, conservar, usar) con un ejemplo concreto en cada uno. Citar la ley con su número y su fecha y usar el vocabulario técnico (BIC, conservación preventiva, reversibilidad, museografía) es lo que distingue una respuesta de 10. En Castilla y León añade bienes de tu comunidad (Burgos, Ávila, Segovia, Salamanca, Atapuerca, Las Médulas son Patrimonio Mundial).

PREGUNTA DE PATRIMONIO RESUELTA (CATALUÑA)

Cataluña (2026 extraordinaria), ejercicio 4, opción B. Texto de *El País* (5 de diciembre de 2025) sobre la muerte de Frank Gehry: la apertura del Guggenheim Bilbao, en 1997, cambió la ría del Nervión y Bilbao, y su impacto «se llegó a llamar efecto Guggenheim». «a) ¿Por qué el Museo Guggenheim de Bilbao se considera un punto de inflexión tanto en la carrera de Frank Gehry como en la transformación de la ciudad de Bilbao? [1 punto] b) ¿Cree que la arquitectura puede actuar como motor de cambio social y económico de una ciudad o de un barrio? Justifique la respuesta a partir de un ejemplo distinto de los que se mencionan en el texto. [1 punto]»

Respuesta modelo

a) Gehry ya había ganado el Premio Pritzker en 1989, pero el Guggenheim de Bilbao, abierto en 1997, lo convirtió en una figura de fama internacional: su gran estructura escultórica de titanio anunciaba la arquitectura del s. XXI. Además, el museo transformó la ciudad: Bilbao pasó de bastión industrial a polo de atracción cultural, turística y gastronómica, la ría del Nervión cambió de aspecto y llegaron visitantes de todo el mundo. A ese impacto se le llamó **efecto Guggenheim**.

b) Sí, la arquitectura puede ser un motor de cambio, aunque no basta por sí sola. Un ejemplo distinto del texto es el **MACBA** de Richard Meier, abierto en 1995 en el Raval de Barcelona: se situó en un barrio degradado para atraer nuevos públicos culturales, favorecer la apertura de comercios y galerías y cambiar la imagen y los usos del barrio. Pero el cambio solo dura si el edificio va acompañado de inversión pública, programación cultural y políticas que protejan a los vecinos, por ejemplo frente a la subida de los alquileres. Por tanto, la arquitectura actúa como **catalizador**; la transformación real depende del proyecto de ciudad que la rodea.

Por qué puntúa. Criterios oficiales: en a), 0,5 por la carrera de Gehry y 0,5 por la transformación de Bilbao. En b) «no se valora la opinión a favor o en contra», sino los argumentos y los ejemplos: 1 punto si la opinión está razonada y justificada con ejemplos concretos; 0,5 si los ejemplos están poco desarrollados; 0,25 si la opinión no se justifica o los argumentos son banales. El ejemplo tiene que ser distinto de los del texto: no vale el Walt Disney Concert Hall.

RESTITUCIÓN RESUELTA (CATALUÑA)

Cataluña (2026 ordinaria), ejercicio 4, opción A, sobre un artículo de *National Geographic* (14 de noviembre de 2025) acerca de las reclamaciones de Egipto: «b) ¿Cree que las obras de arte egipcio deberían regresar a su país de origen? ¿O piensa que es mejor que continúen en los museos de grandes capitales europeas? Justifique la respuesta de forma breve. [1 punto]»

Respuesta modelo

Creo que las piezas más importantes, como el busto de Nefertiti o la piedra de Rosetta, deberían volver a Egipto, aunque con acuerdos y no de golpe. Primero, porque forman parte de la **identidad** del país que las creó y muchas salieron en época colonial, sin un consentimiento real. Segundo, porque el principal argumento para no devolverlas, que el país de origen no podía **conservarlas**, ya no se sostiene: el Gran Museo Egipcio tiene instalaciones de primer nivel. Hay precedentes: desde 2023 los fragmentos del Partenón que tenían los Museos Vaticanos se exponen en el Museo de la Acrópolis, junto al monumento. Es verdad que los grandes museos europeos permiten comparar culturas y que un traslado tiene riesgos, pero se pueden compensar con **préstamos**, réplicas y exposiciones compartidas. La **restitución** no vacía los museos: corrige una injusticia histórica.

Por qué puntúa. Criterio oficial: 1 punto a una opinión razonada, bien estructurada y coherente, con argumentos fundamentados y ejemplos concretos (del artículo o de otros casos de restitución) y un uso adecuado de conceptos de patrimonio; 0,75 si los ejemplos son limitados. La postura contraria puntúa igual si está bien argumentada.

Conceptos clave

Patrimonio cultural

Conjunto de bienes, materiales e inmateriales, que una sociedad concreta identifica como portadores de valores culturales propios de la comunidad (definición oficial de Baleares). Incluye bienes muebles e inmuebles, patrimonio documental, arqueológico, etnográfico e inmaterial.

Museo

Lugar donde de manera permanente se exhiben al público colecciones y objetos de arte; su tutela está encomendada generalmente al Estado, a corporaciones de derecho público o a entidades benéficas o culturales (Baleares). Sus funciones: adquirir, conservar, investigar, comunicar y exhibir (Ley 16/1985).

Museografía

Conjunto de técnicas para que un museo cumpla sus funciones, sobre todo la instalación, la conservación, la seguridad y la exposición de las obras (iluminación, vitrinas, recorrido, cartelas).

Restauración

Conjunto de técnicas que tienen por finalidad prolongar la vida material del objeto y que tratan de devolverle su forma y valores estéticos; es una operación altamente especializada (Baleares). Debe respetar el original y distinguir lo añadido.

Patrimonio cultural inmaterial

Usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas que las comunidades reconocen como parte de su patrimonio: tradiciones orales, fiestas, música, danza, artesanía, gastronomía (Ley 10/2015). Ejemplo: el flamenco.

Expoliación

Toda acción u omisión que ponga en peligro de pérdida o destrucción los valores de un bien del patrimonio o perturbe su función social (Ley 16/1985, art. 4). En el lenguaje corriente, expolio es el saqueo o la venta ilegal de bienes culturales.

Patrimonio Mundial

Lista de la UNESCO (Convención de 1972) con bienes culturales, naturales o mixtos de Valor Universal Excepcional, una importancia que trasciende las fronteras nacionales. España tiene 50.

Bien de Interés Cultural (BIC)

Nivel máximo de protección de la Ley 16/1985: implica el reconocimiento del valor máximo del patrimonio y su protección integral (Baleares). Se declara por ministerio de la ley o de forma individual, y no se puede exportar ni intervenir sin autorización. Ejemplo: la Alhambra.

Museología

Disciplina encargada de estudiar la historia y el influjo en la sociedad de los museos (Murcia, 2025). Es la teoría o ciencia del museo, frente a la museografía, que es su práctica.

Expografía

Técnicas de montaje de las exposiciones: diseño del espacio, recorrido, soportes y textos.

Conservación preventiva

Medidas indirectas sobre el entorno de los bienes (temperatura, humedad, luz, plagas, número de visitantes) para evitar o reducir su deterioro sin tocarlos ni cambiar su aspecto. Ejemplo: el régimen de visitas de Altamira.

Inventario General de Bienes Muebles

Registro de los bienes muebles de singular relevancia que no son BIC (Ley 16/1985, art. 26). Para sacarlos de España hace falta autorización.

Restitución

Devolución de un bien cultural a su país, comunidad o lugar de origen, del que salió por guerra, expolio, colonialismo o venta. Ejemplo: los fragmentos del Partenón que los Museos Vaticanos enviaron a Atenas (2023).

Anastilosis

Reconstrucción de un monumento recolocando sus piezas originales caídas, cuya autenticidad se puede probar. Es la única reconstrucción que admite la Ley 16/1985 (art. 39.2).

Reversibilidad

Criterio de restauración: los materiales y tratamientos añadidos deben poder retirarse sin dañar el original, para que una intervención futura pueda corregirlos.

Ecomuseo

Museo que une el desarrollo de una comunidad a la conservación, presentación e interpretación del patrimonio natural y cultural de su territorio (ICOM).
Ejemplo: el Ecomuseo de Esterrí d'Àneu (Pallars).

Arranque de pintura mural

Técnica que separa una pintura del muro y la pasa a un soporte nuevo (tela, paneles). Así se trasladaron a museos las pinturas románicas de Taüll (MNAC) y de Maderuelo (Prado).

Siete claves que dan puntos seguros

Define con la ley

Patrimonio, BIC, museo, restauración: frase oficial más un ejemplo. En Baleares, la **definición literal** de su lista; en Murcia, la de **museología**.

Niveles de protección

BIC (máximo) → **Inventario General** (muebles) → niveles autonómicos (**catalogados, de interés patrimonial, inventariados**). Cita la **ley de tu comunidad** con número y año.

Criterios

Mínima intervención, reversibilidad, distinción de lo añadido, **respeto a todas las épocas y documentación** (Ley 16/1985, art. 39; Carta de Venecia, 1964).

Museo

Louvre, 1793; Prado, 19 de noviembre de 1819. **Museología** = teoría; **museografía** = práctica. Cinco funciones: adquirir, conservar, investigar, comunicar y exhibir.

UNESCO

1972: Patrimonio Mundial (España, **50 bienes**, los primeros en 1984). 2003: patrimonio inmaterial (flamenco, *castells*, Fallas).

Casos españoles

Altamira (cerrada para conservarla, réplica), **Pórtico de la Gloria** (mínima intervención), **Taüll** (arranque y *mapping*), **Guggenheim** (efecto en la ciudad).

Opinión argumentada

Postura + **dos argumentos** + un **ejemplo propio** + conclusión. Puntúan los argumentos, no la postura.

Cómo te lo pueden preguntar

- **Cataluña (2024 ordinaria):** «Las esculturas del Partenón se encuentran, mayoritariamente, en el Museo Británico de Londres, desde que Lord Elgin las vendió al Gobierno británico en el siglo xix. Desde 2023, los fragmentos que pertenecían a los Museos Vaticanos se exhiben en el Museo de la Acrópolis de Atenas. Exponga las ventajas o los inconvenientes del retorno de las esculturas del Partenón a su país de origen.»
- **Cataluña (2025 ordinaria):** «¿Qué razones explican la introducción de un precio de entrada para visitar el Panteón? ¿Cuál es su opinión sobre este hecho? ¿Considera adecuado que haya un trato preferente para los ciudadanos de Roma? Razone las respuestas.»
- **Cataluña (2026 ordinaria):** «¿Cree que las obras de arte egipcio deberían regresar a su país de origen? ¿O piensa que es mejor que continúen en los museos de grandes capitales europeas? Justifique la respuesta de forma breve.»
- **Cataluña (2026 reserva):** «¿Cómo cree que influyó la declaración de patrimonio de la humanidad en el flujo de visitantes de La Vall de Boí y de las iglesias románicas? [...] ¿Piensa que la visualización del videomapeo es equivalente a la observación de la obra original? Justifique la respuesta.»
- **Cataluña (2026 extraordinaria):** «¿Cree que la arquitectura puede actuar como motor de cambio social y económico de una ciudad o de un barrio? Justifique la respuesta a partir de un ejemplo distinto de los que se mencionan en el texto.»
- **Baleares (2026 ordinaria):** definición para escribir el término (BIC): «Bé d'interès cultural. Implica el reconeixement del valor màxim del patrimoni i la seva protecció integral.»
- **Murcia (2025 ordinaria):** «La.....es la disciplina encargada de estudiar la historia y el influjo en la sociedad de los museos.»
- **Navarra (2026 extraordinaria):** sobre una noticia de *El País* (la instalación tirada a la basura en el Museion de Bolzano): «Reflexiona sobre la producción que se menciona en esta noticia así como sobre la percepción que tuvo la trabajadora de la limpieza. Puedes relacionarlo con otras obras contemporáneas.»

No lo confundas

- **Museología** (teoría: estudia el museo) ≠ **museografía** (práctica: técnicas del museo) ≠ **expografía** (montaje de exposiciones).
- **Conservación preventiva** (actúa sobre el entorno, no toca la obra) ≠ **conservación curativa** (detiene un daño activo) ≠ **restauración** (devuelve la lectura de la obra y cambia su aspecto).
- **BIC** (ley española, nivel máximo) ≠ **Inventario General** (muebles relevantes que no son BIC) ≠ **bienes catalogados** (niveles autonómicos o municipales) ≠ **Patrimonio Mundial** (lista de la UNESCO).
- **Convención de 1972** (Patrimonio Mundial, cultural y natural) ≠ **Convención de 2003** (patrimonio inmaterial). La ley española del inmaterial es la **Ley 10/2015**.
- Leyes nuevas: Andalucía, **Ley 4/2026** desde el 7 de abril de 2027 (antes, Ley 14/2007); Castilla y León, **Ley 7/2024** (no la 12/2002); Madrid, **Ley 8/2023** (no la 3/2013); País Vasco, **Ley 6/2019** (no la 7/1990).
- **Anastilosis** (recolocar piezas originales caídas) ≠ **reconstrucción** (rehacer lo perdido): la ley admite la primera y evita la segunda.
- **Restitución** (devolver una obra a su lugar de origen) ≠ **restauración** (intervenir sobre su materia).
- **Réplica** (la de Altamira, el *mapping* de Taüll) ≠ **original**: la réplica protege y divulga, pero no tiene la autenticidad de la obra.
- **Ley 4/2026, de 24 de marzo** (Patrimonio Cultural de **Andalucía**, en vigor el 7 de abril de 2027) ≠ **Ley 4/2026, de 1 de octubre** (ley **estatal** de derechos de las personas con discapacidad que añade la accesibilidad universal a la Ley 16/1985).

Ponte a prueba

Baleares (vocabulario): define BIC, museo, restauración y patrimonio cultural.

Solución: BIC: Bien de Interés Cultural. Implica el reconocimiento del valor máximo del patrimonio y su protección integral. **Museo:** lugar donde de manera permanente se exhiben al público colecciones y objetos de arte; su tutela está generalmente encomendada al Estado, a corporaciones de derecho público o a entidades benéficas o culturales. **Restauración:** conjunto de técnicas que tienen por finalidad prolongar la vida material del objeto y que tratan de devolverle su forma y valores estéticos; es una operación altamente especializada.

Patrimonio cultural: conjunto de bienes, materiales e inmateriales, que son identificados por una sociedad concreta como portadores de valores culturales propios de la comunidad. (Traducción de la lista oficial de la UIB; en el examen la definición viene en catalán y escribes el término.)

Completa (formato de Murcia): 1) «La es la disciplina encargada de estudiar la historia y el influjo en la sociedad de los museos» (junio de 2025). 2) El conjunto de técnicas para instalar, conservar y exponer las colecciones de un museo se llama 3) Recolocar en un monumento sus piezas originales caídas se llama 4) Por ministerio de la Ley 16/1985, las cuevas con arte rupestre son

Solución: 1) **Museología**. 2) **Museografía**. 3) **Anastilosis**. 4) **Bienes de Interés Cultural (BIC)**.

Clasifica según las categorías de BIC inmueble de la Ley 16/1985: a) un acueducto romano; b) el casco antiguo amurallado de una ciudad; c) los jardines de un palacio real; d) un yacimiento con restos de un poblado ibérico; e) el paraje donde se libró una batalla famosa.

Solución: a) **Monumento** (obra de ingeniería). b) **Conjunto Histórico** (unidad de asentamiento). c) **Jardín Histórico** (espacio ordenado por el hombre con elementos naturales). d) **Zona Arqueológica** (se estudia con metodología arqueológica). e) **Sitio Histórico** (paraje vinculado a acontecimientos del pasado).

Cataluña (2025 ordinaria): «¿Qué razones explican la introducción de un precio de entrada para visitar el Panteón? ¿Cuál es su opinión sobre este hecho? ¿Considera adecuado que haya un trato preferente para los ciudadanos de Roma? Razone las respuestas.»

Solución: Razones: el Panteón es el monumento más visitado de Italia (9,3 millones de visitas en 2019); la entrada sirve para **regular el flujo** de visitantes y garantizar su **conservación preventiva**, y lo recaudado se reparte entre el Ministerio de Cultura italiano (70 %) y la diócesis de Roma (30 %) para su cuidado y para ayudas contra la pobreza. **Opinión (ejemplo):** una entrada módica es razonable si se destina a conservar el edificio, pero hay que recordar que es una **iglesia** en uso, así que el culto debe seguir siendo libre. El trato preferente a los romanos se puede defender porque es su patrimonio cotidiano; también es habitual que muchos museos y monumentos públicos sean gratuitos para quienes trabajan en el arte, el patrimonio, los museos o la enseñanza. Lo importante es que el precio no excluya a nadie. (Los criterios dan 0,25 por las razones y 0,5 por la opinión razonada.)

Cataluña (2025 reserva): a partir de la exposición inmersiva sobre *La tormenta en el mar de Galilea* de Rembrandt (galería Frameless, Londres, 2024): «¿El uso de efectos virtuales convincentes y la creación de situaciones inmersivas ayudan a entender mejor esta pintura y, por extensión, las obras de arte de épocas pasadas? Reflexione sobre el uso de estas realidades inmersivas y el respeto a la idea original del artista. ¿Estos espectáculos inmersivos acercan el arte al público o solo buscan ofrecer nuevas experiencias?»

Solución: A favor: atraen a un público que no va a los museos, amplían detalles que a simple vista no se ven y pueden explicar el contexto con imagen y sonido. **En contra:** no son la obra: cambian su escala, su materia y su luz, añaden movimiento y música que Rembrandt no pensó, y convierten el cuadro en espectáculo; falta el **aura** de la obra original (Walter Benjamin).

Conclusión: son un buen complemento si llevan al original o lo explican con rigor, pero no lo sustituyen; respetar la idea del artista exige distinguir siempre la experiencia de la obra.

Navarra (2026 ordinaria), fuentes: gráfico «Porcentaje de obras en el museo del Prado por autoría» (hombres: 1.556, el 84,2 %; mujeres: 10, el 0,5 %; anónimo: 282, el 15,3 %), de un artículo de Ediciones Complutense (2021). «a. ¿Qué refleja esta gráfica sobre la visibilidad que se ha dado a las mujeres artistas en ese museo? b. ¿Qué sería efectivo en esa institución para promover la igualdad efectiva entre hombres y mujeres?»

Solución: a) Refleja una **invisibilidad** casi total: solo el 0,5 % de las obras analizadas son de mujeres. Se explica por la historia (las mujeres tenían vetada la formación en academias y gremios y el estudio del desnudo) y por cómo se formó la colección (encargos y compras de la Corona). Aun así, el Prado conserva obras de pintoras como Clara Peeters o Sofonisba Anguissola. **b)** Comprar y exponer obras de mujeres, organizar exposiciones temporales dedicadas a ellas, revisar atribuciones antiguas, investigar sus biografías y darles espacio en las salas, las cartelas y los programas educativos.

Cataluña (modelo 2025): una tabla del retablo gótico expoliado de Sant Martí d'Escalarre vuelve al Pallars. «a) ¿Creéis que esta obra gótica debería volver a su ubicación original, a la iglesia de Sant Martí d'Escalarre? ¿O pensáis que es mejor que se exhiba en el Ecomuseo d'Esterrí d'Àneu? Justificad la respuesta.» (en catalán en el original)

Solución: En la iglesia (in situ): recupera su **contexto** original y su función, la comunidad la siente como suya y el retablo recobra su sentido. **En el ecomuseo:** garantiza **seguridad** (la pieza ya fue robada), control de temperatura y humedad, horarios de visita y una explicación junto a otras piezas del valle; muchas iglesias rurales están cerradas casi todo el año.

Conclusión posible: exponerla en el ecomuseo hasta que la iglesia tenga condiciones de conservación y vigilancia, o llevarla a la iglesia con esas garantías. Los criterios valoran que compares las ventajas e inconvenientes de la **conservación in situ** y de la **museización**.

Ordena cronológicamente: Convención de la UNESCO del patrimonio inmaterial; apertura del Museo Real de Pinturas (Prado); Ley del Patrimonio Histórico Español; apertura del *Muséum central des arts* en el Louvre; Convención del Patrimonio Mundial; inauguración del Guggenheim Bilbao; nueva definición de museo del ICOM.

Solución: 1) Louvre, *Muséum central des arts* (1793). 2) Museo Real de Pinturas (1819). 3) Convención del Patrimonio Mundial (1972). 4) Ley 16/1985 (1985). 5) Guggenheim Bilbao (1997). 6) Convención del patrimonio inmaterial (2003). 7) Definición de museo del ICOM (2022).

Fuentes

1. [BOE, Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español \(texto consolidado, última actualización publicada el 3 de octubre de 2026\)](#)
2. [BOE, Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial](#)
3. [BOE, Ley 4/2026, de 24 de marzo, de Patrimonio Cultural de Andalucía \(en vigor el 7 de abril de 2027; deroga la Ley 14/2007\)](#)
4. [BOE, Ley 46/2003, de 25 de noviembre, reguladora del Museo Nacional del Prado \(exposición de motivos: historia del museo\)](#)
5. [Ministerio de Cultura, Patrimonio Mundial: presentación, orígenes, procedimiento y bienes declarados por año](#)
6. [Ministerio de Cultura, Patrimonio Cultural Inmaterial: elementos españoles en las listas de la UNESCO](#)
7. [Instituto del Patrimonio Cultural de España \(IPCE\), historia, funciones y sede](#)
8. [IPCE, restauración del Pórtico de la Gloria \(2015–2018\): criterios de intervención](#)
9. [Museo Nacional del Prado, ficha de las pinturas murales de la ermita de la Vera Cruz de Maderuelo \(Segovia\)](#)
10. [Museo Nacional del Prado, «Historia del museo» \(Real Museo de Pinturas y Esculturas, 1819\)](#)
11. [Museo Nacional y Centro de Investigación de Altamira, «Conservación» y «Visitas a la cueva»](#)
12. [Museu Nacional d'Art de Catalunya, ficha del *Àbside de Sant Climent de Taüll*](#)
13. [ICOMOS, *Carta internacional sobre la conservación y la restauración de monumentos y sitios* \(Carta de Venecia, 1964\)](#)
14. [UNESCO, World Heritage List \(datos abiertos oficiales, actualizados en octubre de 2026\); bienes por Estado](#)
15. [UNESCO, Centro del Patrimonio Mundial: España \(50 bienes inscritos\)](#)
16. [UNESCO, Patrimonio Cultural Inmaterial: España \(elementos inscritos\) y texto de la Convención de 2003 \(aprobada el 17-10-2003; en vigor el 20-04-2006\)](#)
17. [Universitat de les Illes Balears, PAU, *Llista de termes. Història de l'Art* \(definiciones oficiales de BIC, museu, patrimoni cultural y restauració\)](#)
18. [Generalitat de Catalunya, PAU 2026, Historia del Arte: criterios de corrección, convocatoria extraordinaria \(Guggenheim Bilbao\)](#)
19. [ICOM, definición de museo \(Praga, 24 de agosto de 2022\)](#)
20. [ICOM, A. Desvallées y F. Mairesse \(dir.\), *Conceptos claves de museología* \(2010\): museología, museografía, ecomuseo y terminología de conservación del ICOM-CC \(2008\)](#)
21. [Musée du Louvre, «Italian painting in perspective» \(apertura del *Muséum central des arts*, 10 de agosto de 1793\)](#)

Apuntes de Farmeando PAU · farmeandopau.com · Revisados frente a fuentes. Licencia CC BY-NC-ND 4.0: puedes copiarlo y compartirlo citándonos, sin uso comercial ni cambios. ¿Un error? contacto@farmeandopau.com.